



Fundación Tacumi

INTEGRACIÓN ESCOLAR

PLANES DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La finalidad del documento es la de recoger los planes de formación de las personas voluntarias. Una vez ambas partes deciden colaborar, la persona voluntaria tiene **derecho a recibir formación general y específica** por parte de Fundación Tacumi Integración con el fin de realizar su acción voluntaria de manera satisfactoria. Se contemplan tres tipos de acciones formativas:

- **Formación básica:** La imparte Fundación Tacumi Integración al comienzo de la relación entre personal voluntario y Fundación. En ella se tratan los temas relativos al presente Plan de Voluntariado, marco legislativo, actividades y planes de actuación de la Fundación, actitudes y aptitudes ideales del voluntario, etc.
- **Formación específica:** La recibe la persona voluntaria en función de las actividades a realizar y las necesidades personales detectadas por el Responsable de Voluntariado.
- **Formación de formadores de voluntariado:** Es aquella formación que la entidad ve necesaria que reciba el Responsable de Voluntariado, o cualquier otro profesional de la Fundación, con la finalidad de formar posteriormente al personal voluntario.